



PARA:  
AB. ESTHERA PE...  
Remito pmo proceso  
respectivo.

Oficio No. 088- DAF- GADMPS-2023

Pablo Sexto, 22 de marzo de 2023

P: 22275

Señor Ing. MgS.

Wilmer Lenin Verdugo

**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO**

Presente

GAD MUNICIPAL DE PABLO SEXTO  
ALCALDÍA

23 MAR 2023

RECIBIDO POR: [Signature]  
HORA: 8:34 TRÁMITE

23-MAR-2023

De mi consideración:

Para dar cumplimiento a su disposición de conformidad con el Memorando -08-PC-GADMPS-2023 de fecha 17 de marzo de 2023, y de conformidad con el al Art. 88 de la ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la cual determina que la **RENDICIÓN DE CUENTAS** es un derecho ciudadano y establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos y desarrollen actividades de interés"*.

Así mismo, la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Art. 12, determina lo siguiente en referencia a la fase número 2: "Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional:

a.- La Comisión responsable de la elaboración del informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión Anual y evaluará los resultados alcanzados en el periodo fiscal concluido, basados en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas, así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas.

b.- A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución/ autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas, con sus respectivos medios de verificación y redactará el informe de rendición de cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios".

En tal sentido, adjunto el **formulario de Rendición de Cuentas**, dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, según el cuadro de responsabilidad del departamento Financiero siendo el siguiente:

23-03-2023

12H67



FINANCIERO	TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
	3.341.432,40	711.427,44	655.217,30	6.731.674,69	3.006.723,15	50,24%
<b>PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:</b>						
FINANCIERO	¿Cuenta con presupuesto participativo? SI / NO	Total de presupuesto de la institución	Presupuesto total asignado al Presupuesto asignado para Presupuestos participativos	Porcentaje de Presupuesto asignado para Presupuestos participativos	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
	SI	3.341.432,40	450.000	13,47%	<a href="http://www.pablosexto.gob.ec/finan/01/dosaj">http://www.pablosexto.gob.ec/finan/01/dosaj</a>	
<b>FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</b>						
	¿Se realizó la definición participativa de prioridades de inversión del año siguiente?	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ:	SE DISCUTIÓ DESDE:	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Se realizó la definición participativa de prioridades de inversión del año siguiente:	SI	Asamblea Ciudadana Instancia de Participación Ciudadana / Asamblea del Sistema de Participación			
<b>Para la elaboración de los programas, subprogramas y proyectos</b>						
FINANCIERO	Describa los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión:	PONGA SI O NO	Moato Planificado	Moato Ejecutado	% de Avance de la implementación del programa/proyecto (0-25, 26-50, 51-75 y 76-100)	OBSERVACIONES
	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO I ETAPA		300000	0	0,00	ESTO CONOCE OOPP Y PLANIFICACIÓN QJO
	CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA COMUNIDAD DE SANGAY		65.000	54.179,07	83,35	ESTO CONOCE OOPP Y PLANIFICACIÓN QJO
	CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO CUBIERTO DE LA COMUNIDAD KUNKUP		85000	0	0,00	ESTO CONOCE OOPP Y PLANIFICACIÓN QJO
El anteproyecto del presupuesto participativo se dio a conocer del 20 al 31 de octubre		PONGA SI O NO	A que actores se le presentó: Asamblea Ciudadana Instancia de Participación Ciudadana / Asamblea del Sistema de Participación			
El anteproyecto del presupuesto participativo se presentó al Legislativo del GAD hasta el		30 DE SEPTIEMBRE DE 2022				

La matriz se remite al interchat, de Secretaría General y de concejo de la Ab. Esthela Peláez y al correo electrónico, [alejandria\\_1010@hotmail.com](mailto:alejandria_1010@hotmail.com) y adjunto los medios de verificación, conforme se solicitan en la matriz.

Lo entregado es lo siguiente:

1. **Matriz con la información.**
2. **Matriz con medios de verificación (en PDF)**

Particular que adjunto para fines legales consiguientes.

Atentamente,

Econ. Ela Germania Jara Sánchez  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**





Pablo Sexto, 17 de marzo de 2023

Memorando - 08-PC-GADMPS-2023

Proceso: 22275

Dr. Fernando Zhañay

**Procurador Síndico.**

Ing. Henry Minchala

**Director de Desarrollo Social**

Arq. Eddy Sucuzhañay

**Director de Planificación.**

Econ. Ela Jara

**Directora Financiera**

Ing. Leonardo Gallardo

**Director Titular de Obras Públicas.**

Abg. Esthela Peláez

**Técnica de Participación Ciudadana.**

Lic. Edinson Cajas

**Responsable del Portal de Compras Públicas (E).**

Ing. Nieves Buestán

**Técnica del GADMPS.**

Presente:



En cumplimiento con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la que determina que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano donde *"las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos [...]".* Así mismo, la resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Art. 12 hace referencia a la fase número 2 de *"Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional"*:

a. La Comisión responsable de la elaboración del informe del GAD o de la institución vinculada consolidará la información cuantitativa y cualitativa de la gestión Anual y evaluará los resultados alcanzados en el período fiscal concluido, basados en los contenidos obligatorios sobre los cuales debe rendir cuentas, así como, los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó que rinda cuentas. b.- A partir del resultado de la evaluación de la gestión, la institución/ autoridad llenará el formulario de Rendición de Cuentas, con sus respectivos medios de verificación y redactará el informe de rendición de cuentas Preliminar, de acuerdo a los contenidos obligatorios.

En tal sentido, solicito de la manera más comedida se proceda a ingresar la información en el **formulario de Rendición de Cuentas**, dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, según el siguiente cuadro de responsabilidad:



NOMBRE DEL AREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA
PLANIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Contenidos específico-ejecución programáticos.</li><li>b) Plan de Desarrollo</li><li>c) Plan de trabajo (Oferta Electoral)</li><li>d) Cumplimiento de la ejecución presupuestaria.</li></ul>
ADMINISTRATIVO - FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Total, Presupuesto Institucional/gasto corriente planificado etc.</li><li>b) Presupuesto participativo.</li><li>c) Describa los programas y proyectos generados a partir de la priorización participativa de la inversión.</li><li>d) Implementación de políticas públicas, grupos de atención prioritaria: Presupuesto.</li></ul>
DESARROLLO SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>a. Implementación de políticas públicas para la igualdad. (<i>Ing. Nieves Buestán</i>)</li><li>b. Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional (<i>Lic. Juan Carlos Celi</i>).</li></ul>
OBRAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>a. Estado de Obras Públicas de administraciones anteriores.</li></ul>
COMPRAS PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"><li>a. Proceso de Contratación pública de bienes y servicios.</li></ul>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"><li>a) Fases del Presupuesto participativo.</li><li>b) El anteproyecto del Presupuesto participativo, se dio a conocer del 20 al 31 de octubre.</li><li>c) Sistema de Participación ciudadana.</li><li>d) Mecanismos de Participación Ciudadana.</li><li>e) Asamblea Ciudadana.</li><li>f) Mecanismos de Control Social.</li><li>g) Rendición de Cuentas.</li><li>h) Datos de la Deliberación Pública y evaluación ciudadana de Rendición de cuentas.</li><li>i) Sugerencias ciudadanas planteadas a la gestión.</li><li>j) Cumplimiento del Plan de sugerencias ciudadanas del año anterior.</li><li>k) Transparencia y acceso a la información de la gestión institucional.</li></ul>
PROCURADOR SÍNDICO	<ul style="list-style-type: none"><li>a. información referente a la enajenación, donación y expropiación de bienes.</li><li>b. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social y la procuraduría general del Estado.</li></ul>

La matriz que se remite al interchat de cada Dirección y al correo electrónico, deberá ser llenada en Excel con los medios de verificación, conforme se solicitan en la matriz anexa, la información será receptada en Secretaría General del GADMPS, o al correo electrónico [alejandria\\_1010@hotmail.com](mailto:alejandria_1010@hotmail.com), hasta el miércoles 05 de abril de 2023, de carácter obligatorio e improrrogable.



Se recuerda que la información requerida, corresponde al proceso de rendición de cuentas, del período fiscal enero a diciembre de 2022.

Por la Atención al presente anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente:

Ing. Lenin Verdugo González  
**ALCALDE DEL CANTÓN PABLO SEXTO.**

